

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 14 al 20 de mayo de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 11 de mayo de 1962:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,796	59,976
1 Dólar canadiense	55,326	55,492
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	163,191	163,697
1 Franco suizo	13,800	13,841
100 Francos belgas	120,216	120,577
1 Marco alemán	14,943	14,992
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,640	16,690
1 Corona sueca	11,613	11,647
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,387	8,412
100 Marcos finlandeses	18,602	18,657
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,714	210,345
1 Dólar de cuenta (1)	59,796	59,976

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 14 de mayo de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 14 al 20 de mayo de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,75	60,10
1 Dólar canadiense	55,10	55,40
1 Franco francés nuevo	12,06	12,26
1 Franco argelino nuevo	11,50	11,70
1 Franco C. F. A. nuevo	23,47	23,87
1 Libra esterlina	168,15	168,88
1 Franco suizo	13,71	13,78
100 Francos belgas	119,10	120,10
1 Marco alemán	14,87	14,97
100 Liras italianas	9,47	9,82
1 Florin holandés	16,52	16,68
1 Corona sueca	11,42	11,52
1 Corona danesa	8,57	8,67
1 Corona noruega	8,21	8,31
100 Marcos finlandeses	18,28	18,55
1 Chelín austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	206,75	207,75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	9,97	10,57
100 Cruzeiros	15,65	16,15
1 Peso mejicano	4,60	4,70
1 Peso colombiano	5,95	6,05
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,91	1,94
1 Bolívar	12,35	12,95

Madrid, 14 de mayo de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de quinientas cuatro viviendas tipo social y urbanización en Avilés (Oviedo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de quinientas cuatro viviendas tipo social y urbanización en Avilés (Oviedo) acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Cavanilles Batalla y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y tres millones novecientos cuarenta y un mil doscientas sesenta y dos (33.941.262) pesetas y sesenta y dos (62) céntimos, y la fianza provisional a doscientas cuarenta y nueve mil setecientos seis (349.706) pesetas y treinta (30) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 26 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.914.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras que se citan.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta y ocho viviendas «renta limitada», seis locales y urbanización en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), acogidas a los beneficios de 15 de julio de 1954 y 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Carmelo Rodríguez Hernández, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a quince millones cinco mil ciento cuarenta y cuatro (15.005.144) pesetas y sesenta y dos (62) céntimos, y la fianza provisional a ciento cincuenta y cinco mil veinticinco (155.025) pesetas y setenta y dos (72) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Se-